

OFERTA PÚBLICA PERMANENTE DE LOCALES COMERCIALES DE EMUVIJESA

La Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (EMUVIJESA) pone a disposición de las personas interesadas una relación de locales comerciales de su propiedad disponibles para su venta, en el marco de una oferta pública permanente.

1. Objeto

La presente oferta tiene por objeto la **enajenación de locales comerciales** propiedad de EMUVIJESA, situados en planta baja de edificios residenciales.

Los locales se encuentran, con carácter general, en estado en bruto, debiendo ser adaptados por el adquirente conforme al uso al que se destinen y a la normativa vigente.

2. Relación de locales disponibles

La relación de locales disponibles, junto con su ubicación, superficie y precio mínimo de venta, puede consultarse en la página web de EMUVIJESA.

(La información se actualizará periódicamente en función de la disponibilidad de los inmuebles)

3. Precio mínimo

Cada local cuenta con un precio mínimo de venta, que deberá ser respetado en todo caso.

Las ofertas presentadas deberán ser **iguales o superiores** al precio mínimo fijado para cada inmueble.

4. Condiciones esenciales de la compraventa

Las transmisiones se regirán por las siguientes condiciones:

- La venta se realiza como cuerpo cierto, sin posibilidad de reclamación por diferencias de superficie.
- El adquirente declara conocer y aceptar la situación física, jurídica, registral, urbanística y estado del local.
- Los locales se transmiten libres de cargas.
- El adjudicatario deberá abonar la totalidad del precio antes del otorgamiento de la escritura pública.
- La escritura de compraventa deberá formalizarse en el plazo máximo de dos (2) meses desde la adjudicación.
- Serán de cuenta del comprador todos los gastos notariales, registrales, fiscales e impuestos derivados de la operación, salvo el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- El adquirente quedará integrado en la comunidad de propietarios correspondiente, aceptando sus estatutos y normas.

5. Presentación de ofertas

Las personas interesadas deberán indicar:



emuvijesa

- Local o locales de interés
- Oferta económica (igual o superior al precio mínimo)

Las ofertas podrán presentarse de manera presencial en el Registro de EMUVIJESA, sito en C/ Curtidores nº 1, Jerez de la Frontera o a través del correo electrónico: registro.emuvijesa@aytojerez.es

EMUVIJESA podrá requerir la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos legales.

6. Criterio de adjudicación

Los locales se adjudicarán a favor de la mejor oferta económica presentada para cada inmueble.

7. Procedimiento

EMUVIJESA analizará las ofertas recibidas y procederá a la adjudicación del local.

8. Visita a los locales

Los interesados podrán solicitar visita a través del correo electrónico: registro.emuvijesa@aytojerez.es o del teléfono 956 149 777 / 956 149 701.

9. Vigencia de la oferta

La presente oferta pública permanente se mantendrá vigente mientras existan locales disponibles y hasta que sea expresamente retirada por EMUVIJESA.

Los inmuebles permanecerán disponibles para su adjudicación en tanto no hayan sido asignados, sin necesidad de nueva convocatoria.

10. Normativa aplicable

La presente oferta se rige por las condiciones establecidas en el pliego que reguló la subasta pública inicial, disponible para su consulta en el perfil del contratante.